

ACTA No 1359

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 20 días del mes de Marzo del año 2015, siendo las 15H30, el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Luis Barona, Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Ab. Limber Torres, Procurador Síndico; Lic. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E); bajo la presidencia del Abogado Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1357 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del 10 de Marzo del 2015 y Acta No 1358 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 13 de Marzo del 2015. 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2015. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1357 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 10 DE MARZO DEL 2015 Y ACTA No 1358 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13 DE MARZO DEL 2015.**

Señor Alcalde: Está a consideración señores Concejales las actas, cuyas copias fueron remitidas a cada uno de ustedes con la convocatoria a la presente sesión.

RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar el Acta No 1357 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del 10 de Marzo del 2015, sin ninguna observación y b) Aprobar el Acta No 1358 de la Sesión Ordinaria de Concejo del 13 de Marzo del 2015, sin ninguna observación. **SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2015.** Se da lectura del Oficio "Oficio No 028-DF-GADMC-2015. Cevallos, 17 marzo de 2015.

Señor Ab. Mauricio Miranda Badillo ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS Presente. De mi consideración: Adjunto al presente se servirá encontrar la Reforma No. 2 al presupuesto del ejercicio fiscal 2015, la misma que se realiza se realiza para ingresar al presupuesto municipal las asignaciones de los convenios con el MIES para los programas de: DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, DISCAPACIDADES y ADULTO MAYOR; Convenios con el GAD Provincial de Tungurahua para las ESTRATEGIA DE TURISMO Y ESTRATEGIA AGROPECUARIA, suscritos en el presente año y que deben ser ingresados para su ejecución. Adicionalmente se incorpora nueva asignación de las recuperaciones del IVA 2015, para financiar la obra de arrastre de la Cubierta de la cancha de uso múltiple La Unión, que por error involuntario no se hizo constar en la primera reforma al presupuesto 2015. Cabe indicar que únicamente se está incorporando asignaciones mediante suplementos de crédito sin afectar a las partidas de gastos del presupuesto inicial del año 2015, de conformidad con el Art. 259 del COOTAD. En tal virtud, a agradeceré se digne poner en consideración del Concejo para su análisis y aprobación. Particular que se comunica para los fines legales pertinentes. Atentamente. Dr. Hernán Paredes Freire. DIRECTOR FINANCIERO" Hasta ahí el texto del oficio a continuación consta el detalle de la reforma. Señor Alcalde: Está a consideración, no sé si la Doctora nos ayuda con una explicación. Doctora Janeth

Guevara, Directora Financiera (E): Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, buenas tardes, justamente quisiera analizar un poquito las partidas presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, para que ustedes tengan conocimiento señor Alcalde, señores Concejales porqué de esta reforma al presupuesto, tenemos varios convenios que gracias a la gestión de la administración, del señor Alcalde, se ha firmado nuevamente y es por ello que debemos incorporar dentro de nuestro presupuesto mediante una reforma, como es el primer rubro, MIES proyecto CIBV específicamente el convenio estaba firmado por \$62,279.60 para qué? alimentación de 50 niños a un costo de 2,70 USB por cada ración por un año \$32,265 y también tenemos el pago de remuneraciones de cinco auxiliares pedagógicas con un salario básico de \$390,70 más todos los beneficios de ley, que prácticamente nos suman 30.015,60 USD, los dos rubros por los \$62.280.60 el valor que estamos incorporando dentro del presupuesto mediante reforma. Como segundo rubro tenemos también con el MIES proyecto adultos mayores como un valor de \$10,224,72, este convenio en si está firmado por \$23.244.72 de los cuales 10.224,72 pone el MIES y \$13.020 contraparte Municipal, para que el MIES da estos 10,224 es para la contratación de tres facilitadoras sin relación de dependencia a un valor de 284 USD cada facilitadora, la misma que será responsable en este caso de tener 40 personas reunidas durante dos veces a la semana dos horas, para qué para que ellos reciban temas de manualidades, rumba terapia, todos esos campos para los adultos mayores y también la contraparte Municipal que es de \$13.020 que no está acá, pero vale la pena explicar, es en el tema de servicios básicos, instalaciones, un coordinador que estará siempre vigilado por la Municipalidad, a eso se pone un costo, material didáctico, lo que sí gastará la Municipalidad será en salidas, paseos con los adultos mayores, las giras de observación que se dice, entonces en eso gastará la contraparte Municipal de \$13.020 que en realidad el gasto será mucho menos en efectivo, porque lo demás tenemos. Luego tenemos como tercer rubro el tema de personal de discapacidades, el MIES está aportando con \$24.323. Entonces en el tema de discapacidades específicamente el MIES entrega este dinero para dos personas, dos profesionales una terapeuta y una psicóloga, las mismas que ganarán un valor de 1.000 y picos cada una, entonces está financiando los \$24,323, \$1.013,46 ganarán. Ellos están a cargo cada una de 25 discapacitados serían 50 pero en realidad el cantón ahorita está con 75 discapacitados, está abarcando un poco más, cuál es la función de ellas? es de visitar dos veces en la semana por dos horas justamente para dar la fisioterapia o para dar las charlas psicológicas y la Municipalidad en este caso como el proyecto de 31.623,04 USD, la Municipalidad tendrá que poner \$7.300 para qué es esto? justamente habrá un Coordinador o si no será el Jefe Administrativo quien esté verificando, también material didáctico se necesita, logística de los talleres, de eventos toda esa situación. Luego tenemos el otro tema de los convenio de Estrategia Agropecuaria, este convenio está firmado por \$30.000 pero de estos \$30.000 \$20.000 da el Consejo Provincial y \$10.000 es la contraparte Municipal para que da los \$20.000 el Consejo Provincial, primero para un Técnico Agropecuario, entonces aquí en este Convenio hay que especificar que ellos dicen más o menos mandan a una remuneración de \$817 pero la contraparte Municipal dice acá que sería más beneficios sociales, \$3.000 tiene que financiar la Municipalidad, el Consejo Provincial da \$9.804 para el Técnico este caso, eso hay que justificar. Yo lo que considero aquí señor Alcalde, señores Concejales en este convenio, es mi

criterio que estos 817 ya debe estar incluidos los beneficios sociales y no vaya más beneficios a parte de la Municipalidad, lamentablemente así está firmado el Convenio. Señor Alcalde: No está firmado el convenio. Doctora Janeth Guevara Mejor todavía, entonces en esta parte para que lo verifiquen. Señor Alcalde Justamente ese análisis lo estábamos haciendo. Doctora Janeth Guevara También nos dan para 500 plantas frutales \$8.196 y para la promoción de ferias \$2.000, en eso cubre prácticamente los \$20.000 que está dando el Consejo Provincial y los \$10.000 la Municipalidad debe aportar en el tema, justo ellos ponían beneficios para el empleado \$ 3.000, giras de observación 600, promoción de las ferias 1500, búsqueda de mercados 1500, potenciar la promoción de la feria 800, difusión para eliminar los residuos peligrosos 1.000, la ejecución del proyecto mismo para poner en marcha \$1.000, en eso dice que es la contraparte Municipal. El último rubro para el Convenio de la estrategia de turismo, del Consejo Provincial está dando \$6.425 pero el convenio en si se va a firmar en este caso por \$35.425 el Consejo Provincial acá a la Municipalidad va a dar los 6.425 específicamente para señalización turística, los \$7100 el Consejo Provincial va a invertir directamente \$5.000 va para la contratación de alegorías para las ferias y también para promoción turística los \$1.100, ahí está lo que dan los 13.525 y la Municipalidad también tiene que invertir en este tema \$21.900, para transporte 1.900, para publicidad 2.000, para el tema de capacitación 5.000, para el tema de la feria FITE que se hace esta 10.000 y para otras ferias \$3.000. Estas son las contrapartes que gracias a la gestión se ha logrado conseguir para poder poner estas partidas dentro del presupuesto del año 2015, también tenemos dentro de ingresos el tema de devolución IVA, estamos incrementando en \$106.000, aquí cabe mencionar como en la parte primera mismo dice por un error involuntario de la Dirección Financiera no se ha contemplado en la primera reforma la obra cancha cubierta de uso múltiple la Unión, pese haber estado contratado por un error del señor Director Financiero específicamente, entonces esa obra está contratada por \$86.000 pero ventajosamente como estamos haciendo recuperación IVA y gracias a Dios la recuperación es en un 100%, entonces teníamos ese dinero como que reservado para cualquier emergencia, en este caso lo estamos contemplando ya una parte para financiar esta obra los \$86,000 y nos está sobrando 20.000, para qué va a esos \$20.000, 9999 - \$10.000 como ustedes pueden ver en la parte de abajo dice reajuste, para varias obras, dentro de lo que liquidación ya de obras para dar actas definitivas, siempre tiene que haber los reajustes y está llegando el reajustes no siquiera de obra del período actual, sino de obras de años anteriores, porque caso contrario no pueden cerrar el tema del portal de compras públicas y no tenemos una partida donde cargar estos rubros, es por ello que se está creando estos \$10.000 para poder seguir pagando los reajustes de antes y de las obras de este año, y los otros \$10.000 estamos poniendo dentro del Convenio de la estrategia agropecuaria donde la Municipalidad tiene que aportar con 10.000 USD, entonces eso es en sí las partidas tanto de ingresos y de gastos mediante suplementos de crédito que se están incorporando dentro del presupuesto del año 2015, esa es la explicación señor Alcalde, señores Concejales, si hay alguna consulta específica estamos aquí para poder conversar del tema, gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración. Señor Concejal Luis Barona: Señor Alcalde aparentemente las cosas están bien, pero siempre queda una pequeña molestia, porque nosotros confiamos siempre en nuestros Técnicos y el hecho de que no conste una partida tan grande y asignada, el trabajo en ejecución

por \$86.000 si deja mucho que desear, por qué? Porque si no existiera la recuperación del IVA del 100% \$106,000 estábamos complicados, porque debíamos reducir presupuesto de otras obras, cortar probablemente algunas proyecciones que teníamos para los Caseríos y complicado, pero yo asumo mi responsabilidad también como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, tal vez podría haber algo revisado, algo hecho en su debido tiempo, pero esto nos da una escuela, de que en el futuro debemos nosotros revisar muy bien, con el respeto que se merecen los señores Técnicos que están aquí, pero sin confiar demasiado en nuestros señores Técnicos, y Dios quiera que ha salido las cosas así como están, recriminó al Departamento Financiero y también agradezco que haya habido esta gestión rápida, puntual de recuperar el ciento por ciento del IVA, entonces estos 106.000 es un paliativo, significativo importante se les agradece en ese sentido, porque eso no salvado, eso es señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero Concejal, alguien más quiere hacer alguna acotación al tema. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, la verdad yo no entiendo mucho de los números, como se indica en el informe habido un error yo creo que es involuntario, pero rogaría y suplicaría a los compañeros tenga un poco más de cuidado en estos asuntos porque es delicado, puede venimos abajo la planificación de todo el año, gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: Compañeros en este aspecto yo comparto la preocupación, de no ser el caso de la recuperación a qué estábamos abocados, de hecho yo conversaré con el señor Director Financiero para que haya un poco más de cuidado. Señor Concejal Luis Barona: Por el resto de mi parte señor Alcalde, no hay ninguna observación. Señor Alcalde: Se aprueba en primera. No sé si esto se pasa a la Comisión de Finanzas para la aprobación en segunda. Señor Concejal Luis Barona: Si legalmente es pertinente que así se lo haga. **RESOLUCIÓN Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar en primera instancia la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2015 y se pase a la Comisión de Finanzas y Presupuesto para su análisis previa aprobación en segunda instancia.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde, agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H50.


Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL